



## ACTA SESION CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 12 de Abril de 2016, siendo las 15:35 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales:

### ASISTENCIA

SR. RENE ARANEDA A.  
SR. JUAN ACEITON V.  
SRA.SOLANGE CARMINE R.  
SR. RICARDO CELIS A.  
SR. PEDRO DURAN S.  
SR. RODRIGO MOLINA M.  
SR. JAIME SALINAS M.  
SR. MARCELO LEON A.  
SR. ROBERTO NEIRA A.  
SR. HUGO VIDAL M.

### T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
  - \* **Informe de Comisiones.**
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA
  - \* **Agrupación Deportiva CALISTENIA Temuco**
- 7.- VARIOS

El Sr. Alcalde señala que el 9 de Abril, recién pasado, se efectuó en el Estadio Germán Becker, la proyección del partido de fútbol, válido por el Campeonato Nacional de Fútbol de Primera B, entre San Felipe y Club de Deportes Temuco. Actividad que fue organizada por la Municipalidad, la Corporación de Deportes, el Club de Deportes Temuco y el Canal CDF.



Por concepto de entradas, se cobró una adhesión voluntaria de mil pesos por persona, recaudándose en la ocasión un total de 2 millones 360 mil 410 pesos, los cuales serán entregados en su totalidad a la familia del ex futbolista de Deportes Temuco, Pablo Otárola, quien se recupera de un grave accidente automovilístico.

En esta oportunidad se entrega el aporte a la hermana del Ex Futbolista, Srta. Andrea Otárola, acompañada del Sr. Fernando Navarrete quienes reciben el saludo del Alcalde y Concejales.

Concluye el Sr. Alcalde expresando los deseos que el Sr. Otárola tenga una pronta recuperación.

### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión Ordinaria de fecha 5 de Abril de 2016, sin observaciones.

### **2.- CORRESPONDENCIA**

No hay.

### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

- Primer Seminario de Análisis Criminal, los días 7 y 8 de Abril, en Escuela de Carabineros de Chile, en Santiago.
- Invitación Gerente Gral. Club de Dptes. Temuco a presenciar encuentro deportivo a disputarse entre Unión San Felipe v/s Club de Deportes Temuco.
- Reunión en Subsecretaría de Desarrollo Regional, en Santiago.
- Reunión Desayuno, con 11 Profesores destacados en la Evaluación Docente, más 3 profesores destacados en la Prueba PSU.
- Reunión con Jefe Macro Zona Sur de la Superintendencia del Medio Ambiente.
- Reunión con Delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

En la Sesión anterior quedó pendiente resolver la incorporación de Organizaciones Relevantes para completar la composición del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, de manera que los Sres. Concejales pudieran en la semana contactarse con organismos interesados en participar en este Consejo.



Se recuerda que la Administración propuesto en la oportunidad la siguiente nómina de Organismos Relevantes susceptibles de ser incorporados al registro:

ASIMCA  
CORPORACIÓN SANTA CECILIA  
CORP ARAUCANIA  
CORPORACION BARTIMEO  
CAMARA DE COMERCIO DETALLISTA.

En virtud de lo anterior, se ofrece la palabra a los Sres. Concejales sobre propuestas de Organizaciones Relevantes para completar la composición del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Temuco.

El Concejales Sr. Vidal expresa que las 2 Organizaciones que mencionó anteriormente como para considerar su participación, no mostraron interés en inscribirse para estos efectos.

No habiéndose recibido otros nombres de Organizaciones Relevantes, se somete la propuesta de la Administración de incorporar las 5 Organizaciones Relevantes susceptibles de ser incorporadas al Registro ya citadas, aprobándose por unanimidad.

## **5.- MATERIAS NUEVAS:**

- INFORME DE COMISIONES:

### **ACTA COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

El Lunes 11 de abril de 2016, siendo las 11:40 hrs. se reunió la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Pedro Durán, Jaime Salinas y René Araneda que la preside.

Participaron de la reunión el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada y la Srta. Evelyn Robles, Analista Delictual del Plan Estratégico.

En la reunión de trabajo se analizó el siguiente tema:

### **1.- SOLICITUD CIERRE PASAJE VALLE DE CAMARONES EN VILLA VALLE DE NOTROS.**

Hace la presentación la Srta. Evelyn Robles.

Señala los aspectos generales que rigen el cierre de Pasajes, Ley N° 20.499 del 02.02.2011, del Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana y que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ordenanza Municipal de Cierre de calles, pasajes y conjuntos habitacionales por motivos de Seguridad Ciudadana.

Procede a informar sobre los requisitos para autorizar el cierre de un pasaje:



- Que exista una misma vía de acceso y salida, y que ésta no tenga continuidad hacia otra villa o loteo, cuya vialidad interna sea de exclusivo uso para los que allí residen.
- Solicitud de cierre o medidas de control suscrita por a lo menos el 90% de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes, la que debe contener:
  - Declaración Jurada Simple que contenga datos personales de los propietarios de los inmuebles.
  - Que manifiesten su consentimiento a la solicitud de cierre o medida de control.
  - Que contenga propuesta de horario de funcionamiento (puede ser aprobada o modificada por la Municipalidad).
  - Designación de una persona que tendrá carácter de representante de la calle, pasaje o conjunto habitacional (representante ante el Municipio por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ordenanza).
  - Plano o Croquis con las especificaciones técnicas del cierre.

## **ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD PASAJE VALLE DE CAMARONES - VILLA VALLE DE NOTROS**

Fecha de la solicitud:

**15 de octubre de 2015 (Providencia N° 7384 de 15.10.2015 entregada a la Dirección de Seguridad Ciudadana).**

Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje:

**100%. De 8 inmuebles.**

Horario de funcionamiento propuesto por vecinos del loteo:

**Cerrado de 21:00 hrs. hasta las 07:00 hrs. del día siguiente.**

Tipo de Cierre:

**Portón metálico, conforme a las especificaciones técnicas señaladas en la solicitud, Plano y Presupuesto de instalación.**

## **2.- INFORMES TECNICOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

- **Carabineros de Chile**  
**8va. COMISARIO DE CARABINEROS DE CHILE**

Mediante **Ordinario N° 10 de 06/01/2016**, remite Informe de

| factibilidad de cierre del **Pasaje Valle de Camarones, Villa Valle de Notros.**

Se trata de un Pasaje Bidireccional con un solo acceso, que cumple las funciones de entrada y salida, con una pista de aproximadamente 6 metros de ancho. Dentro del pasaje existen 8 domicilios particulares, de los cuales 5 de ellos cuentan con un estacionamiento.

Considerando las medidas y resguardos que están adoptando los residentes, **es recomendable la autorización para la instalación del portón a**

la entrada del pasaje Valle de Camarones, tomando en cuenta para ello lo especificado en conformidad al documento en referencia, no existiendo inconvenientes para llevar a cabo lo solicitado.

- **Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Temuco:**

Mediante Ordinario N° 98/2016 de fecha 10/02/2016, se señala que al considerar las medidas y resguardos que están adoptando los residentes recomendable la autorización para la instalación del portón a la entrada del pasaje Valle de Camarones, tomando en cuenta para ello lo especificado en conformidad al documento en referencia, **no existiendo inconvenientes para llevar a cabo lo solicitado.**

Si es factible la instalación de un cierre metálico al ingreso del pasaje Valle de Camarones del sector Villa Valle de Notros de Temuco el que no será de corredera, si no de batiente hacia fuera de una hoja metálica, con guías y ruedas metálicas.

- **Dirección de Obras**

**En Informe Técnico S/N de fecha 22.09.2015,** señala que el funcionamiento del portón debe manifestar un horario de cierre y apertura, el que estará definido por la ordenanza municipal y será de las 07:00 apertura y a las 21:00 el cierre. Que el portón cumple con las características indicadas en la ordenanza de cierre de calles y pasajes.

Respecto del pago de derechos municipales, indica que se resolverá una vez autorizado por el Concejo Municipal y la presentación del proyecto formal a la Dirección de Obras. La superficie autorizada a cerrar es de 2.414,04 mt<sup>2</sup>, correspondiente a Bien Nacional de Uso Público. Área verde 0 mts.2, Ant. Carpeta de loteo 45/07.

Es opinión de esta Dirección de Obras **no autorizar por tratarse de un espacio destinado a bien de uso público.**

- **Dirección de Tránsito:**

Mediante ORD. N° 1045 de fecha 05.11.2015, la Dirección de Tránsito señala:

Señala que el pasaje Valle de Camarones está conformada por los siguientes calles principales; calle Valle de Notros, camino Botrolhue y el Pasaje Valle de Elicura, presentando solo un acceso a ella a través del Pasaje Valle de Elicura y no comunica con ninguna otra calle del sector que signifique tránsito de paso. Por tal razón, esta Unidad informa que no hay **inconvenientes, pues no se verá afectada la vialidad del sector y acepta** la solicitud de los vecinos, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Se anexan al acta 2 fotografías con la ubicación del pasaje solicitado para cierre, Pasaje Valle de Camarones.

Los Concejales presentes, intercambian opiniones, una vez presentados todos estos informes,, y vienen en proponer aprobar el Cierre del Pasaje Valle de Camarones, Villa Valle de Notros, de Temuco, en el horario de cierre de 21:00 a 07:00 hrs. del día siguiente.

**Sometida la propuesta al Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **COMISION FINANZAS**

El lunes 11 abril de 2016, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres, Juan Aceitón, Rodrigo Molina, Jaime Salinas, René Araneda, Pedro Durán y Ricardo Celis quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra, el funcionario de Asesoría Jurídica don Jaime Zamorano, el Director del Depto. de Educación don Eduardo Zerené, el Director del Depto. de Salud don Carlos Vallette, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el funcionario de la Dirección de Control Marcelo Carrizo, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, doña Mónica Sánchez del Depto. Salud, doña Laura Barriga Jefa Rentas y Patentes, el funcionario del Depto. de Educación don Iván Soriano y don Carlos Millar de Administración Municipal.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

### **1) PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación doña Laura Barriga

- **Ord. N° 494**, del 05 abril 2016, solicitud de aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, con domicilio

comercial en calle San Martín N° 359, presentada por don Teodoro Marcelo Riquelme Sepúlveda, que cumple con los requisitos legales.

En el sector no existe JJVV. El Informe de Seguridad Ciudadana, señala que el local se encuentra ubicado en un sector mixto residencial, con alta concentración de patentes de alcoholes, de 10 vecinos entrevistados solo 1 se opone a esta solicitud.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.**

## **2) AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS CONVENIO MARCO**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

Se solicita autorización para proceder a la Suscripción de contratos con el oferente **Elearning America Consultoría y Gestión S.A.**, por Convenio Marco, para la adquisición de las siguientes Licencias:

- 1) 915 Licencias Segundo Básico, por un total de US\$35.204,62 (dólar al 05/04/2016), total estimado en pesos **\$ 23.571.253.**
- 2) 952 Licencias Tercero Básico, por un total de US\$34.593,30 (dólar al 05/04/2016), total estimado en pesos **\$ 23.161.944.**
- 3) 919 Licencias Cuarto Básico, por un total de US\$35.358,52(dólar a la fecha 05/04/2016), total estimado en pesos **\$23.674.297.**
- 4) 1.056 Licencias de Quinto Básico, por un total de US\$38.372,40 (dólar a la fecha 05/04/2016), total estimado en pesos **\$ 25.692.240**
- 5) 1.036 Licencias Sexto Básico, por un total de US\$37.645,65 (dólar a la fecha 05/04/2016), total estimado en pesos **\$ 25.205.645.**

El plazo de entrega es de 10 hábiles.

Analizadas las Propuestas no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad.**

## **3) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**Área Educación N° 35**

Hace la presentación don Iván Soriano.



La propuesta tiene por finalidad el reconocimiento de mayores ingresos por Subvención de Mantenimiento y la disminución de

gastos en docentes titulares para efectos de suplementar gastos de personal a contrata y código del trabajo y gastos de mantención, reparación y gastos menores.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

<b>MODIFIC. N° 35 AREA EDUC. GESTION LICEOS-ESC.</b>				
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>				
<b>A.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>20.010</b>	
115.05.03.003.002.999		SUBSECRET. EDUC. SUBV. OTRAS: Mantenimiento.		20.010
<b>B.</b>		<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
		No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>				<b>20.010</b>
<b>C.</b>		<b>AUMENTO</b>	<b>140.010</b>	
215.21.02.		GASTOS EN PERSONAL: DOCENTES DE CONTRATOS		100.000
215.21.03		GASTOS EN PERSONAL: OTRAS REMUN. COD. TRAB.		20.000
215.22.06		BS. Y SERV. CONSUMO: MANTEN. Y REPARAC.		19.010
215.22.12		BS. Y SERV. CONSUMO: OTROS BS. Y SERV.: GASTOS MEN.		1.000
<b>D.</b>		<b>DISMINUCION</b>	<b>120.000</b>	
215.21.01		GASTOS EN PERSONAL: DOCENTES TITULARES		120.000

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.**

Área Municipal N° 14

Hace la presentación don Pablo Vera





La Propuesta tiene por finalidad complementar el aumento para adjudicar licitación de obras de mejoramiento de iluminación en Plaza Teodoro Schmidt y Eje Central calle Arturo Prat.

El detalle de la Modificación es el siguiente:

<b>MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 14/ 2016</b>			
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)</b>			
<b>A.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>0</b>	
	No hay		
<b>B.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>0</b>	
	No hay		
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)</b>			
<b>C.</b>	<b>AUMENTO</b>	<b>22.560</b>	
31.02.004.002	Mejoramiento Iluminación Plaza Teodoro Schmidt		15.760
31.02.004.003	Mejoramiento Iluminación Eje Arturo Prat		6.800
<b>D.</b>	<b>DISMINUCIÓN</b>	<b>22.560</b>	
31.02.004.028	Iluminación Plaza Aníbal Pinto y Eje Prat		22.560

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.**

#### **4.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Hace la presentación don Carlos Vallette.

La Administración solicita autorización para aprobar la suscripción de los siguientes Convenios entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio de Salud Araucanía Sur.

Programa Espacios Amigables Para Adolescentes, de fecha 23/03/2016.

El Convenio consiste en mejorar el acceso a la Atención de Salud Integral con énfasis en la salud sexual y reproductiva, para intervenir oportunamente factores de riesgo, fortalecer conductas protectoras, disminuir embarazo, infección de transmisión sexual (ITS), otros problemas de salud y potenciar un crecimiento y desarrollo saludable.

Monto Convenio \$ **30.980.104**, vigencia desde el 01/01/2016 al 31/12/2016.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.**

## **5.- AUTORIZACIÓN SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo

Se solicita autorización para proceder a la Suscripción de los siguientes contratos:

- 1) "Contrato de Suministro para Diseño de Proyectos de Ingeniería de Pavimentos, Veredas, Ciclo vías, Ciclo bandas, Colectores de Aguas Lluvias y Especialidades", con el oferente Jorge Alfredo Mas Magraño, por los valores que se indican a continuación:

<b>ITEM</b>	<b>VALOR MT. LINEAL IVA INCLUIDO (EN PESOS)</b>
a.1 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Pavimentos, Aguas Lluvias, Especialidades y Semaforización	13.000
a.2 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Pavimentos, Aguas Lluvias y Especialidades para Calles y Avenidas	12.000
a.3 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Pavimentos, Aguas Lluvias y Especialidades para Pasajes	12.000
a.4 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Pavimentos, Aguas Lluvias y Especialidades para Ciclovías y/o Ciclobandas	10.000
a.5 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Pavimentos y Aguas Lluvias Para Calles y Avenidas	12.000
a.6 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Pavimentos y Aguas Lluvias para Pasajes	11.400
a.7 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Pavimentos y Aguas Lluvias para Veredas	7.000
a.8 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Agua Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas	10.700
a.9 Proyectos de Diseño de Ingeniería de Colectores de Aguas Lluvias	7.000

La vigencia del contrato será de un año desde la fecha de adjudicación, renovable anualmente, por un máximo de 1 vez, de



acuerdo a los requerimientos de la Municipalidad de Temuco y en base al informe técnico elaborado por cada Inspector Técnico del Contrato.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.**

- 2) “Adquisición de Escaños para Plazas y Áreas Verdes de la Comuna de Temuco”, con el oferente Servicios Industriales Integra Limitada, por un valor total de **\$ 29.888.040** IVA incluido. La vigencia será de 18 días corridos desde el envío de la orden de compra electrónica a través del Portal Mercado Público.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

**Sometida la propuesta, se aprueba por unanimidad.**

Sin perjuicio de lo anterior, el Concejal Sr. Aceitón sugiere considerar la instalación de escaños en Avda. Balmaceda cercano a los Terminales de Buses del sector.

### **Entrega Solicitudes Directamente**

Se entrega directamente solicitudes de autorizaciones de contratos, que serán enviados a los correos de los Sres. Concejales para su conocimiento y resolución en sala, si así se dispusiera:

- “Mejoramiento Iluminación Ornamental Plaza Teodoro Schmidt de Temuco”, con el adjudicatario C.G.E. Distribución S.A., por un monto total de **\$ 80.759.683**, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 80 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega en terreno.
- “Mejoramiento Sistema de Iluminación Pública Eje Avda. Arturo Prat Plaza Aníbal Pinto de Temuco”, con oferente C.G.E. Distribución S.A., por un monto total de **\$ 63.799.270**, IVA incluido, el plazo de ejecución será de 80 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- “Instalación Alumbrado Público Peatonal en Diferentes sectores de Temuco”, con el adjudicatario C.G.E. Distribución S.A., por un monto total de **\$ 98.201.111**, IVA incluido, el contrato tendrá una vigencia de 85 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega en terreno.



En consecuencia se deberá resolver en Sala estas propuestas.

**Sometidas las tres propuestas al Concejo, se aprueban por unanimidad.**

#### **4) PROPAGANDA ELECTORAL**

Hace la presentación el Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro.

A requerimiento del SERVEL el Municipio debe señalar los espacios públicos que serán autorizados para la instalación de propaganda electoral en los próximos comicios.

Se hace entrega listado de Avenidas y Calles susceptibles de ser autorizadas para los efectos de mejor resolver. Se han priorizado aquellos espacios, que no afecten a peatones y automovilistas resguardando las restricciones que impone la Ley de Tránsito en orden a no obstruir la visualización en zonas de giro.

En el análisis la Comisión acuerda no considerar éstos espacios en Avda. Caupolicán y Avda. Alemania y el bandejón central de Prieto Norte con Avda. Alemania, para efectos de resguardar la seguridad, estética, ordenamiento e imagen de la ciudad.

En virtud a lo anterior, se propone aprobar la propuesta de espacios públicos que serán autorizados para la instalación de propaganda electoral, cuyo listado se detalla en anexo adjunto.

El Concejal Sr. Célis señala que analizada esta propuesta es partidario de excluir también los bandejones centrales de otras Avenidas, como Pablo Neruda, Los Poetas, Javiera Carrera, entre otras.

El Sr. Alcalde expresa que cuando hay exceso de lugares con propaganda se produce desorden e inseguridad, recordando medidas restrictivas años atrás en Temuco, como no utilizar pintura, por lo que comparte hacer ciertas restricciones, aunque la Comunidad debe tener la oportunidad de conocer a los que postulan a distintos cargos.

El Sr. Célis agrega que lo importante es dar una señal a la ciudadanía ya que la gente se ha manifestado siempre en contra de utilizar los bandejones centrales.

El Concejal Sr. Aceitón estima que hay candidatos que tienen recursos para hacer propaganda en otros medios, como radio o diarios, pero quienes no tienen recursos deben utilizar las calles, por ello no está de acuerdo en restringir los espacios.



El Concejal Sr. Durán, expresa que las nuevas disposiciones también restringen el tema de la Propaganda Electoral a las radios. Señala sumarse a la restricción propuesta y es el momento oportuno para mejorar la imagen de ciudad en este tema. Respecto a los

temas publicitarios considera que la publicidad en la vía pública es una de las más caras, por lo que significa la habilitación, transporte, colocación, retiro diario, reparación, etc. Reitera buena la medida de excluir también los bandejones centrales de ciertas avenidas, para tener en esas fechas una ciudad más limpia y ordenada.

El Concejal Sr. Vidal comparte las restricciones propuestas, pero tiene reserva sobre la última propuesta del Concejal Sr. Célis porque no hay consideraciones de riesgo en las Avenidas propuestas para colocar propaganda según el Estudio Técnico que se hizo, por lo que amerita un mayor análisis.

El Concejal Sr. Célis reitera su propuesta de dejar fuera bandejones centrales de algunas avenidas, proponiendo darle vuelta al tema y después resolver.

El Sr. Alcalde estima que en una semana más no habría grandes cambios, pero si se acuerda no hay problemas en esperar.

A sugerencia del Concejal Sr. Durán se acuerda resolver el tema en esta Sesión, acordándose suspender la sesión por un breve tiempo, para concordar dejar fuera de publicidad electoral los bandejones centrales de otras avenidas, además de la Avda. Caupolicán, Alemania y Bandejón de Prieto Norte con Avda. Alemania.

Concluido el período, los Concejales acuerdan mayoritariamente, excluir también los bandejones centrales de Avda. los Poetas, Javiera Carrera, Pablo Neruda, Rudecindo Ortega, Manuel Recabarren y Francisco Salazar..

El Concejal Sr. Aceitón vota en contra, reiterando que la medida discrimina a quienes tienen menos recursos para hacer propaganda electoral.

**- CONCESION DEL SERVICIO DE DISPOSICION DE RESIDUOS SOLIDOS**



El Administrador Municipal Sr. Pablo Vera informa que el día de hoy a fojas 56 de la Ilustre Corte de Apelaciones de Temuco, deja sin efecto la orden de no innovar decretada por resolución de fecha 25 de Febrero de 2016, referente a la Propuesta Pública 181/15, Concesión del Servicio de disposición de Residuos Sólidos Municipales, reitera que fue una resolución dictada el día de ayer, pero se conoció sólo unos minutos atrás.

Recuerda que el 18 de enero 2016, en Comisión Finanzas, esta Propuesta fue analizada y en Sesión del 19 de Enero iba a ser presentada para su adjudicación, lo que no sucedió porque se solicitó la orden de no innovar.

Por lo tanto la Administración solicita al Concejo su autorización para poder ser resuelta fuera de Tabla, en la Sesión del día de hoy.

El Sr. Alcalde reitera que lo que se solicita es si el Concejo está disponible para someter la adjudicación de la Propuesta de Residuos Sólidos que se ha venido trabajando por casi 2 años y seguir adelante con el tema.

El Concejal Sr. Célis recuerda que cuando se presentó el tema en su oportunidad, la Administración retiró la Propuesta, por lo que solicitaría que se reingrese y se revise para tener opiniones fundadas y por ser un tema relevante, se requiere de una semana para calificar esa respuesta.

El Concejal Sr. Aceitón comparte este criterio y se requiere de un tiempo de análisis porque es delicado para los Concejales y el Municipio resolverlo y comparte dirimirlo la semana próxima.

El Concejal Sr. Molina estima que se ha recibido información suficiente sobre el tema y no sabe si hay otra información nueva para ello, pero personalmente, no teniendo otros antecedentes de los conocidos está por resolver ahora el punto.

El Abogado Sr. Zamorano señala que de acuerdo al Art. 15 del Reglamento de Sala, se puede agregar o quitar materias de la Tabla, a petición del Presidente del Concejo y habiendo acuerdo de la Sala. Luego se deberá proceder la adjudicación del Contrato, si se incorpora el punto.

El Sr. Alcalde somete el requerimiento de incorporar el punto en la Tabla de esta Sesión, con el voto favorable de los Concejales



Sres. Durán, León; Molina, Araneda, Salinas y el Presidente del Concejo.

El Sr. Vera reitera que no hay ningún antecedente nuevo fuera de los ya vistos y largamente informados al Concejo.

El Sr. Alcalde expresa que corresponde ahora, proceder a la votación de la propuesta de Adjudicación correspondiente.

El Concejal Sr. Aceitón solicita dejar expresa constancia que a las 16:25 hrs. de hoy se entregó a los Concejales el documento y le

parece una burla y una falta de respeto, que sobre la marcha se exija votar si o no. Le parece que el Alcalde debe ser justo y ecuánime y no está haciendo lo que corresponde ya que es un abuso de poder. Agrega que tiene documentos sobre el tema en la oficina y no los trajo porque no sabía qué se iba a tratar el punto, pero no tiene argumentos ahora para resolver.

El Concejal Sr. Célis estima que esto es abusivo y no corresponde, por ser un tema muy importante. Agrega que hay dos informaciones nuevas sobre la materia. La primera referida a una Directiva de Chile Compra sobre licitaciones de disposición de residuos sólidos, resaltando que no existe ninguna licitación de Empresas que dispongan residuos sólidos domiciliarios que tenga 20 años y que estas licitaciones deben ser de 5 años. Además señala que en lo central, la Empresa en cuestión tiene un juicio de parte de los ciudadanos en España por incumplimiento y contaminación de la ciudad, por lo que en estos momentos es una Empresa que se encuentra enjuiciada.

El Sr. Alcalde le señala que tendrá la oportunidad de plantear sus argumentos al momento de efectuar la votación.

El Sr. Célis agrega que un tercer elemento, la Licitación de un prototipo es una cuestión que no corresponde, porque lo que se adjudique debe tener la certeza respecto de la eficiencia del Estado respecto a que no debe erogar futuros gastos o carga municipal a los elementos que trae consigo. Por lo tanto si hay elementos nuevos según concluye.

El Sr. Alcalde reitera votar la Propuesta de adjudicación y argumentar posteriormente los votos negativos.

El Concejal Sr. Célis señala que llevará el tema a la Contraloría.

Sobre el tema el Concejal Sr. Neira indica que aquí no se está votando una materia simple y ésta en particular tiene mucha



relevancia para nuestra comuna y otras comunas que también se verán involucradas en la decisión que se tome. Si se vota ahora se verá en problemas para fundamentar porque la Ley señala que los Concejales son responsables de estas decisiones que el Concejo adopte, por lo que necesita prepararse para fundamentar su voto y se está presentado esta materia en forma extraordinaria y el punto debe ingresar formalmente para la próxima semana.

Sobre el tema, el Sr. Alcalde consulta si éste es un tema nuevo.

El Sr. Célis expresa que el Alcalde lo retiró y debe ser ingresado como un tema nuevo.

El Administrador Municipal agrega que como no se tienen nuevos antecedentes desde cuando quedó pendiente, se solicitó autorización para resolverlo.

La Concejala Sra. Carmine señala que todos desean votar en conciencia a favor o en contra, por lo que no son menos importante los criterios que presentó el Concejal Célis. Por ello comparte tener un tiempo para conocer todos los antecedentes. También es cierto que aquí se retiró un proyecto y debe reintegrarse formalmente y conocer más antecedentes. Agrega que la orden de no innovar a su juicio tiene que ver con un tema medioambiental más que lo que dice relación con los fundamentos o razones para oponerse a esta licitación.

El Concejal Sr. Araneda opina que si repone hoy este tema no es por culpa de la Municipalidad sino de terceros que intervinieron, que obligaron a postergar por dos meses esta decisión, tiene una opinión formada hace rato y un informe escrito en su casa, del fundamento como votar y las razones, por lo que le da lo mismo votar ahora o mañana, lo demás es prolongar una decisión de la cual ya cada uno tiene su opinión.

Agrega que el Ministro del Medio Ambiente, señaló que como meta para Chile es tener a lo menos un 30% de la basura reciclada y esta propuesta apunta en ese sentido.

El Sr. Alcalde le señala que el Concejal Sr. Célis ya amenazó con la Contraloría así que puede ir con el tema a esa instancia.

El Concejal Sr. Célis señala que la Administración no avisa cuando va a presentar esto, agregando que irá a la prensa.





El Sr. Vera reitera que esto se conoció solo unos momentos atrás, no se estaba en conocimiento de los antecedentes que el Sr. Célis agregó el día de hoy.

El Sr. Alcalde estima que puede haber nuevos datos que no se tenían, como también se planteó el otro día que llegaba basura de Concepción y de Valdivia y no era efectivo.

Sobre el punto el Sr. Célis aclara que el Alcalde fue quien manifestó que el tema de la basura que venía de afuera.

El Sr. Alcalde recuerda que ha sufrido varias acusaciones del Concejal Célis cuando ambos eran candidatos el 2008 y lo acusó en forma permanente a la Contraloría, Fiscalía y nada tuvo un resultado.

El Concejal Sr. Célis recuerda que ésta Administración debió pagar 45 millones de pesos porque el Alcalde no hizo caso respecto al retiro en su frecuencia. En el caso de los Paraderos debió posponerse la recepción porque también él tenía la razón, respecto a Boyeco esta Municipalidad está sancionada en 170 millones de pesos por lo que no se puede decir que no tenía la razón.

El Sr. Vera expresa que en virtud que varios de los Concejales tienen varios antecedentes, que la Administración desconoce, para que hagan entrega de ellos, la Administración volverá a llamar a la adjudicación en el próximo Concejo para que los Concejales se pronuncien sobre la propuesta.

El Concejal Sr. Célis señala que hará llegar al Administrador el documento de Mercado Público sobre licitación de residuos sólidos domiciliarios. Agrega que no existe ninguna Comuna en Chile que tengan licitaciones por 20 años, porque las recomendaciones son distintas.

El Sr. Alcalde señala que si se quiere instalar un basurero puede ser a 5 años pero si se desea una Empresa de Tratamiento de los residuos sólidos probablemente deba instalarse por más tiempo.

El Sr. Célis estima que el que está manteniendo un basurero aquí es el Alcalde, porque la Resolución de Calificación Ambiental se dictó el 2009 y recién el año pasado se empezó a ver el tema, después que la Superintendencia había actuado.



El Sr. Alcalde señala que se retira esta propuesta y queda pendiente para una semana más y se entreguen todos los antecedentes que se tengan.

Agrega que tiene un solo dato relevante, aquí se hizo una licitación que se estuvo casi 2 años trabajando, no hay ningún peso municipal comprometido hasta que la Empresa empiece a operar y eso nos da cierto grado de tranquilidad, porque si la Empresa se cae en 6 meses se deberá hacer una nueva Licitación, lamentando la pérdida de tiempo y ahora esto se deberá volver a prolongar.

El Abogado Sr. Zamorano desea precisar que es necesario tener presente que la votación debería basarse en lo señalado

estrictamente en las Bases y no en otros antecedentes si no fueran evaluados oportunamente.

El Concejal Sr. Durán expresa que le parece que lo expresado por el Concejal Sr. Célis respecto de como el Alcalde ha mantenido este basurero, no corresponde, estima que si se hace un análisis cronológico del Vertedero, ésta Administración ha hecho muchos esfuerzos para mantener algo distinto. No es la misma imagen que aparece a veces en los diarios, porque ha cambiado mucho. Considera que el Sr. Célis también ha tenido su grado de responsabilidad en la materia, porque fue Intendente en su momento. La frase entonces no corresponde porque la Administración ha hecho esfuerzos mayores y Boyeco no es lo mismo que antes y no se puede decir que el Alcalde ha mantenido un basurero.

Agrega que en la última reunión con la gente técnica, donde asistió sólo el Concejal Salinas y él, las indicaciones que entregó la autoridad medioambiental, hay antecedentes de que en realidad las acusaciones hechas al Municipio no tienen mayor asidero, independiente que estas no hayan sido acogidas.

El Concejal Sr. Aceitón señala que muchas veces sobre la marcha se acepta resolver algunos temas, pero ésta es un tema que afecta a muchas personas de otras ciudades como Lautaro. Agrega que no se puede imponer resolver el tema ahora.

El Sr. Vera reitera que sobre la marcha la Administración se enteró de estos antecedentes, que tiene fecha de ayer pero se recibió la información sólo hoy.



El Concejal Sr. Célis, agrega que no ve ninguna mala intención, pero no le parece el mecanismo de como se plantea el tema.

El Concejal Sr. Molina estima que aplazar la resolución del punto no cambiará nada porque todos tienen clara su opinión.

La Universidad de Chile fue muy clara cuando señaló que esto era inédito a nivel mundial y podríamos ser los primeros en tener un tratamiento de basura como esto, no vale la pena seguir dándole vuelta al asunto, si allá no funcionó aquí tampoco podría funcionar, reiterando que la situación no cambiará en una semana más.

El Concejal Sr. Vidal expresa que tiene un documento en su opinión sobre el tema, solicitando no ponerse en el lugar de otros cuando no haya claridad y sobre el tema expresa que no está

convencido como iba a votar, solicitando a todos abstenerse de pensar por los demás.

## **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

Expone el Secretario de la Agrupación de Calistenia don Ricardo Manríquez.

La Calistenia es un sistema de ejercicios físicos aprovechando el propio peso corporal.

El objetivo de esta Agrupación es mostrar este deporte y masificarlo en la ciudad, principalmente en los Colegios Municipales.

Se procede a exhibir un video con los ejercicios básicos de esta disciplina deportiva y Power Point.

Además una demostración en vivo de algunos ejercicios que comprende esta gimnasia que realizan dos integrantes de la Agrupación.

Concluida la presentación, el Sr. Alcalde agradece la presentación esperando que el Concejo, que ya aprobó un Centro de Calistenia, apoye 2 proyectos más para esta disciplina, que corresponda a la ampliación de este y la construcción de un Centro en el Fundo El Carmen, concluyendo esta Audiencia.

Seguidamente el Sr. Alcalde informa que se retirará de la Sesión por tener comprometida una hora médica, pasando a presidir la parte final el Concejal Sr. Célis.

## **7.- VARIOS**



## **GABRIELA MISTRAL**

El Concejal Sr. Araneda destaca el homenaje realizado en el Liceo Gabriela Mistral el día 7 de abril pasado a la poetisa Gabriela Mistral, solicitando se envíe nota de felicitaciones al Establecimiento y Dirección de Educación por esta iniciativa.

## **ESCUELA MILLARAY**

El Concejal Sr. Molina señala que visitó la Escuela Millaray para conocer trabajos orientados a la discapacidad, como ramplas y Servicios Higiénicos, destacando este esfuerzo y esperando que la iniciativa se replique en todos los Establecimientos Educativos de la Comuna.

## **CENTRO DE PAGOS CGE**

El Concejal Sr. Durán señala lamentar la decisión de la Cía Gral. de Electricidad de cerrar el Centro de Pagos de calle Vicuña Mackenna, lo que afectará a miles de ciudadanos que deberían ahora hacer este trámite en oficina de pagos particulares o Bancos.

## **DEPORTES TEMUCO**

El Concejal Sr. Durán destaca el trabajo del Club Deportes Temuco que lo ha llevado al nivel de estar muy cerca de conseguir el Campeonato B del Fútbol Chileno, labor que tiene además a nuestra ciudad en todos los medios de comunicación nacionales. Pero desea destacar que no solo este Club hace un trabajo deportivo para llenar el Estadio sino que va más allá, en la formación de menores en lo deportivo, en la entrega de temas valóricos, y en el entusiasmo de padres que llevan a sus hijos a la práctica del fútbol en el Complejo M11. Menciona al jugador Sebastián Domínguez que es suplente ahora, porque el titular es Sebastián Díaz formado en las Canchas del M 11. Reitera el trabajo serio y responsable de este Club como Santibáñez, Roque Mércury y otros profesionales, reiterando su reconocimiento por el trabajo que se ha realizado, esperando que el próximo domingo el Club esté ya en la Primera División del Fútbol Chileno.

## **CENTRO COMUNITARIO HUERFANOS**



El Concejal Sr. Salinas solicita se considere la factibilidad de disponer la instalación de un teléfono en este Centro Comunitario para prestar servicio a las diferentes organizaciones sociales del sector que se reúne allí.

### **AGUAS ARAUCANIA**

El Concejal Sr. Salinas estima que esta Empresa tiene muy poco compromiso social con la comunidad porque hay varios comerciantes del sector de calle Bulnes, entre Rodríguez y Portales que le señalaron que Aguas Araucanía rompió las veredas para realizar trabajos, sin aviso previo ni señalética, con las molestias, que ello provocó a los peatones y locatarios del sector, consultando como el Municipio puede hacer presente a la Empresa la molestia de los ciudadanos, estimando además que sería prudente hacer estas reparaciones en horarios nocturnos o feriados.

### **PASEOS PEATONALES**

Consulta el Concejal Sr. Salinas en qué etapa está el Proyecto de Paseos Peatonales en el Centro de la ciudad y qué faltaría para reactivarlo o si es un problema de voluntad o falta de recursos.

### **CENTRO DE PAGOS**

El Concejal Sr. Aceitón solicita se oficie a la CGE para conocer las razones del cierre de su Centro de Pagos, estimando que los Centros de Pagos privados no darían abasto para atender a los usuarios de esa Empresa.

### **FONDEVE**

El Concejal Sr. Aceitón señala que respecto a los Proyectos FONDEVE se acordó \$ 1.000.000 para viajes de los Adultos Mayores y hay otras organizaciones que también solicitan aportes para viajes.

El Concejal Sr. Célis entiende que los viajes tienen un tope, pero es abierto para todos, no sólo para los Adultos Mayores.

El Sr. Aceitón estima necesario clarificar el concepto Turismo para que no se produzca confusión.



El Concejal Sr. Durán agrega que algunas Organizaciones mezclar sus proyectos y si solicitan dos rubros, sería 2 proyectos distintos.

El Concejal Sr. Célis reitera que los viajes no son exclusivos para los Adultos Mayores.

### **LOMAS DE MIRASUR**

El Concejal Sr. Neira expresa que vecinos de este sector solicitan que en San Martín frente al 02261 se requiere de un Lomo de Toro, para disminuir el peligro que presenta el gran movimiento de vehículos frente a una Capilla del lugar.

### **AVDA. ALEMANIA/PRIETO NORTE**

El Concejal Sr. Neira sugiere la instalación de un semáforo peatonal en Avda. Alemania con Prieto Norte para mejorar la circulación de vehículos y peatones en el lugar.

### **CORTE DE ARBOL**

El Concejal Sr. Célis denuncia el corte de un árbol en forma irregular por parte de la C.G.I., consultando si ello está regulado.

El Concejal Sr. Vidal entiende que está regulada la potestad de poder despejar sus vías, pero no la forma de la poda.

El Director de Aseo y Ornato Sr. Bahamondes, explica que el DFL N° 1, faculta a estas Empresas para despejar sus vías, pero se abusa de ello, pese a que se les notifica. Igual situación sucede con la Empresa de Agua Potable que argumenta roturas de pavimentos sin solicitar el permiso previo, para atender emergencias. Es un tema complejo.

### **CORO DE NIÑOS**

El Concejal Sr. Célis plantea la solicitud del Coro de Niños Araucanía referido a una Subvención para financiar un viaje a Santiago invitados por varias Organizaciones. Requieren para ello de un Bus, por lo que plantea considerar un aporte para ese fin si fuere factible.

### **TRASLADO DE PATENTES**



El Concejal Sr. Célis plantea la necesidad de considerar en el Programa de Traslado de pacientes el requerimiento de don Juan Mariqueo Nahuelhual, paciente de Diálisis que requiere contar con este medio de transporte para concurrir al Centro de Salud correspondiente.

Siendo las 17:35 hrs., se levanta la Sesión.

DAT/rms.